

BBVA Mi Inversión Mixta, FI

Informe anual 2022

Informe de auditoría, cuentas anuales al 31 de diciembre de 2022 e informe de gestión del ejercicio 2022

Balances de situación

31 de diciembre de 2022 y 2021 (expresados en euros con dos decimales)

	Nota	2022	2021
Activo			
Activo corriente		851.488.242,04	994.886.477,56
Deudores	5	8.589.961,36	4.204.627,43
Cartera de inversiones financieras	6	794.130.080,78	878.944.137,39
Cartera interior		30.483.723,12	38.873.817,23
Valores representativos de deuda		6.480.718,67	15.061.347,23
Instrumentos de patrimonio		24.001.830,00	23.812.470,00
Instituciones de Inversión Colectiva		-	-
Depósitos en Entidades de Crédito		-	-
Derivados		1.174,45	-
Otros		-	-
Cartera exterior		761.997.658,50	838.829.083,54
Valores representativos de deuda		397.914.281,99	407.460.024,84
Instrumentos de patrimonio		364.083.376,51	431.342.570,82
Instituciones de Inversión Colectiva		-	-
Depósitos en Entidades de Crédito		-	-
Derivados		-	26.487,88
Otros		-	-
Intereses de la cartera de inversión		1.648.699,16	1.241.236,62
Inversiones morosas, dudosas o en litigio	6	-	-
Periodificaciones		-	-
Tesorería	7	48.768.199,90	111.737.712,74
Total activo		851.488.242,04	994.886.477,56
Cuentas de orden			
Cuentas de compromiso	10	762.786.673,40	690.719.728,97
Compromisos por operaciones largas de derivados		103.651.265,72	204.105.034,51
Compromisos por operaciones cortas de derivados		659.135.407,68	486.614.694,46
Otras cuentas de orden		28.802.205,91	58.597.185,32
Valores cedidos en préstamo		-	-
Valores aportados como garantía		1.453.927,29	2.299.082,30
Valores recibidos en garantía		-	-
Pérdidas fiscales a compensar	11	23.687.724,75	56.298.103,02
Otros		3.660.553,87	-
Total cuentas de orden		791.588.879,31	749.316.914,29

	Nota	2022	2021
Patrimonio y Pasivo			
Patrimonio atribuido a partícipes o accionistas		845.658.928,26	990.313.570,26
Fondos reembolsables atribuidos a partícipes o accionistas	8	845.658.928,26	990.313.570,26
Partícipes		930.954.384,35	926.224.459,77
Reservas		-	-
Resultados de ejercicios anteriores		-	-
Resultado del ejercicio		(85.295.456,09)	64.089.110,49
Otro patrimonio atribuido		-	-
Pasivo no corriente		-	-
Provisiones a largo plazo		-	-
Deudas a largo plazo		-	-
Pasivos por impuesto		-	-
Pasivo corriente		5.829.313,78	4.572.907,30
Provisiones a corto plazo		-	-
Deudas a corto plazo		-	-
Acreedores	9	3.981.355,83	543.897,95
Pasivos financieros		-	-
Derivados	9	1.529.482,13	3.867.470,95
Periodificaciones		318.475,82	161.538,40
Total patrimonio y pasivo		851.488.242,04	994.886.477,56

Las Notas 1 a 15 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del balance de situación correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2022.

Cuentas de pérdidas y ganancias

31 de diciembre de 2022 y 2021 (expresadas en euros con dos decimales)

	Nota	2022	2021
Comisiones de descuento por suscripciones y/o reembolsos		-	-
Comisiones retrocedidas a la I.I.C		-	-
Otros gastos de explotación		(14.597.646,62)	(15.205.445,16)
Comisión de gestión	9	(12.684.762,43)	(13.143.227,21)
Comisión de depositario	9	(815.449,01)	(844.921,82)
Otros		(1.097.435,18)	(1.217.296,13)
Exceso de provisiones		-	-
Resultado de explotación		(14.597.646,62)	(15.205.445,16)
Ingresos financieros		23.672.060,72	19.890.333,97
Gastos financieros		(120.436,88)	(584.121,55)
Variación del valor razonable en instrumentos financieros		(89.111.796,04)	59.921.495,36
Por operaciones de la cartera interior		(128.559,66)	(725.937,32)

Por operaciones de la cartera exterior	(88.983.236,38)	61.775.358,20
Por operaciones con derivados	-	(1.127.925,52)
Otros	-	-
Diferencias de cambio	(56.652,03)	(182.195,17)
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	(5.080.985,24)	575.146,83
Deterioros	-	-
Resultados por operaciones de la cartera interior	(88.274,51)	(217.051,15)
Resultados por operaciones de la cartera exterior	(345.130,09)	(779.668,55)
Resultados por operaciones con derivados	(4.772.249,16)	1.515.002,23
Otros	124.668,52	56.864,30
Resultado financiero	(70.697.809,47)	79.620.659,44
Resultado antes de impuestos	(85.295.456,09)	64.415.214,28
Impuesto sobre beneficios	11	-
Resultado del ejercicio	(85.295.456,09)	64.089.110,49

Las Notas 1 a 15 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante de la cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2022.

Estado de cambios en el patrimonio neto

Correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2022 y 2021 (expresado en euros con dos decimales)

A) Estados de ingresos y gastos reconocidos correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2022 y 2021

	2022	2021
Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias	(85.295.456,09)	64.089.110,49
Total ingresos y gastos imputados directamente en el patrimonio atribuido a partícipes o accionistas	-	-
Total transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
Total de ingresos y gastos reconocidos	(85.295.456,09)	64.089.110,49

B) Estados totales de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio anual terminado en 31 de diciembre de 2022

	Partícipes	Reservas	Resultado de ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2020	936.907.758,78	-	-	(47.532.234,91)	889.375.523,87
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	64.089.110,49	64.089.110,49
Operaciones con partícipes					
Suscripciones	174.129.917,28	-	-	-	174.129.917,28
Reembolsos	(137.280.981,38)	-	-	-	(137.280.981,38)
Otras variaciones del patrimonio neto					
Distribución del resultado ejercicio 2020	(47.532.234,91)	-	-	47.532.234,91	-
Saldos al 31 de diciembre de 2021	926.224.459,77	-	-	64.089.110,49	990.313.570,26
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	(85.295.456,09)	(85.295.456,09)
Operaciones con partícipes					
Suscripciones	92.651.034,48	-	-	-	92.651.034,48
Reembolsos	(152.010.220,39)	-	-	-	(152.010.220,39)
Otras variaciones del patrimonio neto					
Distribución del resultado ejercicio 2021	64.089.110,49	-	-	(64.089.110,49)	-
Saldos al 31 de diciembre de 2022	930.954.384,35	-	-	(85.295.456,09)	845.658.928,26

Las Notas 1 a 15 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del estado de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2022.

1. Naturaleza y actividades principales

BBVA MI INVERSIÓN MIXTA, Fondo de Inversión (en adelante "el Fondo") se constituyó en España el 24 de agosto de 2015. Tiene su domicilio social en Ciudad BBVA, Calle Azul, nº 4, Madrid.
La normativa básica del Fondo se recoge en la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva, en su Reglamento de desarrollo, aprobado por Real Decreto 1082/2012, de 13 de julio. Asimismo, el Fondo está sujeto a las disposiciones que desarrollan, sustituyen o modifican las normas citadas, y a otra normativa legal, y en especial a las Circulares emitidas por la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) que regulan las Instituciones de Inversión Colectiva.
El Fondo está inscrito con el número 4904 en el Registro Administrativo específico de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.
El Fondo tiene por objeto social exclusivo la captación de fondos, bienes o derechos del público para gestionarlos e invertirlos en bienes, derechos, valores u otros instrumentos, financieros o no, siempre que el rendimiento del inversor se establezca en función de los resultados colectivos.
La política de inversión del Fondo se encuentra definida en el Folleto que se encuentra registrado y a disposición del público en el registro correspondiente de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.
La normativa vigente regula, entre otros, los siguientes aspectos:
• Mantenimiento de un patrimonio mínimo de 3 millones de euros.
• Mantenimiento de un porcentaje mínimo del 1% de sus activos líquidos en efectivo o en cuenta corriente en el banco depositario o en adquisiciones temporales de activos a un día de valores de Deuda Pública.
• Inversión en valores negociables e instrumentos financieros, admitidos a cotización en mercados regulados o sistemas multilaterales de negociación, cualquiera que sea el Estado en que se encuentren radicados, que cumplan los requisitos indicados en la legislación vigente. Del mismo modo podrán invertir en depósitos bancarios, acciones y participaciones de otras I.I.C., instrumentos financieros derivados, instrumentos del mercado monetario y valores no cotizados.
• Las inversiones en instrumentos financieros derivados están reguladas por el artículo 52 del Real Decreto 1082/2012, donde se establecen determinados límites para la utilización de estos instrumentos y por la Orden EHA/689/2006 de 27 de marzo, sobre operaciones de las Instituciones de inversión colectiva de carácter financiero con instrumentos financieros derivados, en todo lo que no contradiga el Real Decreto anterior.
• Establecimiento de unos porcentajes máximos de concentración de inversiones.
• Obligación de que la cartera de valores esté bajo la custodia de la entidad depositaria.
• Número de partícipes no podrá ser inferior a 100.
• Obligación de remitir los estados de información reservada que se citan en la Norma 2ª de la Circular 3/2008 a la Comisión Nacional del Mercado de Valores en el plazo indicado en dicha Norma.
• Régimen especial de tributación.
La gestión y administración del Fondo está encomendada a BBVA ASSET MANAGEMENT, S.A., SGIC, inscrita con el número 14 en el Registro Administrativo de las Sociedades Gestoras de Instituciones de Inversión Colectiva de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, con domicilio en calle Azul, nº 4, Madrid.
Los valores se encuentran depositados en BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA S.A., inscrita con el número 19 en el Registro Administrativo de Entidades Depositarias de Instituciones de Inversión Colectiva de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, con domicilio social en Plaza de San Nicolás nº4 - Bilbao, siendo dicha entidad la depositaria del Fondo.

2. Bases de presentación de las cuentas anuales

a) Imagen fiel
Las cuentas anuales se han obtenido de los registros contables del Fondo y han sido formuladas de acuerdo con los principios contables y normas de valoración contenidos en la Circular 3/2008, de 11 de septiembre de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, con el objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Fondo al 31 de diciembre de 2022 y de los resultados de sus operaciones que se han generado durante el ejercicio terminado en dicha fecha.

Las cuentas anuales del ejercicio han sido formuladas por el Consejo de Administración de la Sociedad Gestora, y se someterán a aprobación, estimándose que serán aprobadas sin ningún cambio significativo. Las cifras incluidas en las cuentas anuales están expresadas en euros con dos decimales, salvo que se indique lo contrario.

- b) Principios contables
Para la elaboración de estas cuentas anuales se han seguido los principios y criterios contables y de clasificación recogidos fundamentalmente, en la Circular 3/2008 de la Comisión Nacional del Mercado de Valores y sus sucesivas modificaciones. Los principios más significativos se describen en la Nota 3. No existe ningún principio contable de aplicación obligatoria que, siendo significativo su efecto sobre estas cuentas anuales, se haya dejado de aplicar.
- c) Utilización de juicios y estimaciones en la elaboración de las cuentas anuales
En la preparación de las cuentas anuales del Fondo, los Administradores de la Sociedad Gestora han tenido que realizar juicios, estimaciones y asunciones que afectan a la aplicación de las políticas contables y a los saldos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos existentes en la fecha de emisión de las presentes cuentas anuales. Dichas estimaciones se refieren, principalmente, al valor razonable y a los posibles períodos por deterioro de determinados activos financieros, si los hubiera.
Las estimaciones y asunciones realizadas están basadas en la experiencia histórica y en otros factores diversos que son entendidos como razonables de acuerdo con las circunstancias y cuyos resultados constituyen la base para establecer los juicios sobre el valor contable de los activos y pasivos que no son fácilmente disponibles mediante otras fuentes. Las estimaciones y las asunciones son revisadas de forma continuada. Sin embargo, la incertidumbre inherente a las estimaciones y asunciones podría conducir a resultados que podrían requerir ajuste de valores de los activos y pasivos afectados. Si como consecuencia de estas revisiones o de hechos futuros se produjese un cambio en dichas estimaciones, su efecto se registraría en la cuenta de pérdidas y ganancias de ese período y de períodos sucesivos.
- d) Comparación de la información
A efectos de comparar la información del ejercicio anual cerrado el 31 de diciembre de 2022 con la del año anterior, se adjuntan las cifras del ejercicio 2021 en el balance, cuenta de pérdidas y ganancias y en el estado de cambios en el patrimonio neto. Las cifras relativas al ejercicio 2021 contenidas en estas cuentas anuales se presentan únicamente a efectos comparativos.

3. Principios contables y normas de valoración aplicados

- Los principales principios contables aplicados en la elaboración de estas cuentas anuales son los siguientes:
- a) Empresa en funcionamiento
El Consejo de Administración de BBVA ASSET MANAGEMENT, S.A., SGIC ha considerado que la gestión del Fondo continuará en un futuro previsible, por lo que la aplicación de los principios y criterios contables no tiene como propósito determinar el valor del patrimonio neto a efectos de su transmisión global o parcial, ni el importe resultante en caso de su liquidación total. No obstante, dada la naturaleza específica del Fondo y su carácter abierto, las normas contables tendrán como finalidad la determinación del valor liquidativo de las participaciones.
- b) Reconocimiento de ingresos y gastos
Los ingresos y gastos se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias de acuerdo con el principio de devengo, con independencia de la fecha de su cobro o pago. En aplicación de este criterio y a efectos del cálculo del valor liquidativo, las periodificaciones de ingresos y gastos se realizan diariamente como sigue:
• Los intereses activos de las inversiones financieras se periodifican de acuerdo con la tasa interna de rentabilidad de las operaciones.
• Los ingresos de dividendos se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias en la fecha en la que se declara el derecho a percibirlos.
• El resto de ingresos o gastos referidos a un período, se periodifican linealmente a lo largo del mismo.
La periodificación de los intereses provenientes de la cartera de activos financieros se efectúa, cualquiera que sea su clase, mediante adeudo en la cuenta de activo "Intereses de la Cartera de Inversión" y abono simultáneo a la cuenta de pérdidas y ganancias.
- c) Deudores
La valoración inicial se realiza por su valor razonable que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que le son directamente atribuibles.

Mientras la valoración posterior se hace a su coste amortizado, los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias aplicando el método del tipo de interés efectivo. No obstante, aquellas partidas cuyo valor se espere recibir en un plazo de tiempo inferior a un año se valoran por su valor nominal.

Las pérdidas por deterioro del valor de las partidas a cobrar se calculan teniendo en cuenta los flujos de efectivo futuros estimados, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento del reconocimiento. Las correcciones valorativas por deterioro así como su reversión se reconocen como un gasto o un ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias.

d) Cartera de inversiones financieras

Los activos financieros se reconocen en el balance cuando el Fondo se convierte en una parte obligada del contrato o negocio jurídico conforme a las disposiciones del mismo.

Los activos financieros se clasifican en:

- Valores representativos de deuda.
- Instrumentos de patrimonio.
- Instituciones de Inversión Colectiva.
- Depósitos en Entidades de Crédito.
- Instrumentos derivados.
- Otros.

Clasificación

Los activos financieros en los que invierte el Fondo se clasifican, a efectos de su valoración, como "Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de Pérdidas y Ganancias".

Los títulos que componen la cartera de inversiones financieras se contabilizan inicialmente de acuerdo con los siguientes criterios:

Valoración inicial

• Los activos financieros integrantes de la cartera del Fondo se valorarán inicialmente por su valor razonable. Este valor razonable es, salvo evidencia en contrario, el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada, incluyendo los costes de transacción explícitos directamente atribuibles a la operación.

De esta valoración inicial se excluyen los intereses por aplazamiento de pago, que se entiende que se devengan aun cuando no figuren expresamente en el contrato y en cuyo caso, se considera como tipo de interés de mercado.

• En la valoración inicial de los activos, los intereses explícitos devengados desde la última liquidación y no vendidos o "cupón corrido", se registrarán en la cuenta de cartera de inversiones financieras "Intereses de la Cartera de Inversión" del activo del balance, cancelándose en el momento del vencimiento de dicho cupón.

• El importe de los derechos de suscripción y similares que, en su caso, se hubiesen adquirido, formen parte de la valoración inicial.

• Las inversiones en moneda extranjera se contabilizan al tipo de cambio vigente a la fecha de adquisición de los títulos.

• En su caso, los contratos de futuros y las operaciones de compra - venta a plazo se registrarán en el momento de su contratación y hasta el momento del cierre de la posición o el vencimiento del contrato según correspondan, en las cuentas de compromiso, por el importe nominal comprometido. Los fondos depositados en concepto de garantía se contabilizan en el activo del balance "Depósitos de garantía en mercados organizados de derivados". "Otros depósitos de garantía" en el epígrafe de "Deudores". Los intereses de estos fondos depositados se periodifican directamente según la tasa interna de rentabilidad. El valor razonable de los valores aportados en garantía por el Fondo se registra en cuentas de orden, en la rubrica "Valores aportados como garantía".

• En su caso, las opciones y warrants sobre valores se registrarán en el momento de su contratación y hasta el momento del cierre de la posición o el vencimiento del contrato, en la rubrica correspondiente de las cuentas de orden, por el importe nominal comprometido. En caso de que el Fondo aporte valores y efectivo en concepto de garantía se le da el mismo tratamiento contable que en el caso de los contratos de futuros. Los fondos depositados en concepto de garantía se contabilizan en el activo del balance en la partida de "Deudores". Las primas por opciones y warrants comprados/ opciones emitidas y warrants vendidos, se reflejan en la cuenta "Derivados" del activo del pasivo del balance, respectivamente, en la fecha de ejecución de la operación.

• Las operaciones de permuta financiera, en su caso, se registran en el momento de su contratación y hasta el momento del cierre de la posición o el vencimiento del contrato, en la rubrica correspondiente de las cuentas de orden, por el importe nominal del contrato. Los cobros y pagos asociados a cada contrato de permuta financiera se contabilizan utilizando como contrapartida la cuenta "Derivados" de la Cartera Interferior o exterior del activo o del pasivo del balance, según correspondiente.

Valoración posterior

Los activos financieros se valoran diariamente a valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pudiera incurrir en su enajenación. Los cambios que se producen en el valor razonable se imputan en la cuenta de pérdidas y ganancias. Cuando el valor razonable incluya los intereses explícitos devengados, a efectos de determinar las variaciones en el valor razonable se tienen en cuenta los saldos de la cuenta "Intereses de la Cartera de inversión". Para la determinación del valor razonable de los activos financieros se atiende a las siguientes reglas:

• Instrumentos de patrimonio cotizados: su valor razonable es su valor de mercado considerado como tal el que resulte de aplicar el cambio oficial de cierre del día de referencia, si existe, o inmediatamente habi anterior o el cambio medio prevalecido si no existiera precio oficial de cierre.

• Valores representativos de deuda cotizados: su valor razonable es el precio de cotización en un mercado, siempre y cuando éste sea activo y los precios se obtengan de forma consistente. Cuando no estén disponibles precios de cotización, el valor razonable se corresponde con el precio de la transacción más reciente siempre que no haya habido un cambio significativo en las circunstancias económicas desde el momento de la transacción. En este caso, el valor razonable refleja ese cambio en las condiciones. En caso de que no exista mercado activo se aplican técnicas de valoración que son de gran aceptación y que utilizan en la mayor medida posible datos observables de mercado, en particular la utilización activa de tipo de interés y el riesgo de crédito del emisor.

En caso de que no exista mercado activo, para el instrumento de deuda, se aplican técnicas de valoración, como precios suminizados, por intermediarios, emisores o difusores de información, utilización de transacciones recientes de mercado realizadas en condiciones de independencia mutua entre partes interesadas y debidamente informadas si están disponibles, valor razonable en el momento actual de otro instrumento que sea sustancialmente el mismo, y modelos de descuento de flujos y valoración de precios en su caso.

• Valores no admitidos aún a cotización: su valor razonable se estima mediante los cambios que resulten de cotizaciones de valores similares de la misma entidad procedentes de emisiones anteriores, teniendo en cuenta las diferencias que puedan existir en sus derechos económicos.

• Valores no cotizados: su valor razonable se calcula de acuerdo a los criterios de valoración incluidos en el artículo 49 del Real Decreto 1082/2012, de 13 de julio.

• Depósitos en entidades de crédito: su valor razonable se calcula de acuerdo al precio que iguala la tasa interna de rentabilidad de la inversión a los tipos de mercado vigentes en cada momento, sin perjuicio de otras circunstancias, como por ejemplo las condiciones de cancelación anticipada o de riesgo de crédito de la entidad.

• Para las acciones o participaciones de otras instituciones de inversión colectiva, el valor razonable se calcula en función del último valor liquidativo publicado el día de la valoración.

• Las inversiones en moneda extranjera se valoran al tipo de cambio de cierre publicado por el Banco Central Europeo o por los mercados más representativos en función de la divisa.

• Los instrumentos financieros derivados se valoran por su valor razonable, que es el que resulta de aplicar el cambio oficial de cierre del día de referencia. En caso de que no exista un mercado suficientemente líquido, o se trate de instrumentos derivados no negociados en mercados regulados o sistemas multilaterales de negociación, se valorarán mediante la aplicación de métodos o modelos de valoración adecuados y reconocidos que deberán cumplir con los requisitos y condiciones específicas establecidas en la normativa de instituciones de inversión colectiva relativa a sus operaciones con instrumentos derivados.

Cancelación

Los activos financieros se dan de baja del balance del Fondo, cuando han perdido o han perdido los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero, siendo necesario que se hayan transferido de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad, aun o no existiendo transacción ni derecho sustancial de éstos, se transmite al control del activo financiero.

Entonces se dan de baja entre otros:

- a) Los activos financieros vendidos en firme o incondicionalmente.
- b) Las ventas de activos financieros con pacto de recompra por su valor razonable en la fecha de recompra.
- c) Los activos en los que concurra un deterioro notorio e irreversable de su inversión, con carga a la cuenta de pérdidas y ganancias.

Cuando el activo financiero se da de baja de acuerdo a las letras a) y b) anteriores, la diferencia entre la transacción recibida bruta de los costes de transacción atribuibles, considerando cualquier nuevo activo obtenido menos cualquier pasivo asumido, y el valor en libros del activo financiero, determina la ganancia o pérdida surgida al dar de baja dicho activo, y formará parte del resultado del ejercicio en que esta se produce.

En el caso de dar de baja los activos financieros en las condiciones en las que se describen en las letras c) anteriores, los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad, tales como:

- a) Las ventas de activos financieros con pacto de recompra por su precio tipo o al precio de venta más un interés.
- b) Los activos financieros prestados en el marco de un préstamo de valores en las que el prestatario tiene el derecho de devolver los mismos activos, otros sustancialmente iguales, u otros similares que tengan idéntico valor razonable.

c) Los activos financieros cedidos en el marco de un acuerdo de garantía financiera a menos que se incumplan los términos del contrato y se pierda el derecho a recuperar los activos en garantía en cuyo caso se darán de baja.

En los casos a) y b) el Fondo reconoce un pasivo por la contraprestación recibida.

En los casos b) y c) el Fondo reconoce en las "Cuentas de orden" del balance el valor razonable de los activos prestados o cedidos en garantía.

Deterioro

El Fondo efectuará diariamente las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que el valor del activo se ha deteriorado y se da una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, que pueden venir motivados por la insolvencia del deudor.

Las pérdidas por deterioro se calculan teniendo en cuenta los flujos de efectivo futuros estimados, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento del reconocimiento. Las correcciones valorativas por deterioro así como su reversión se reconocen como un gasto o un ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias.

e) Adquisición temporal de activos

La adquisición temporal de activos es una operación que, a efectos contables, se entiende que nace el día de su desembolso y vence el día en que se resuelve el citado pacto. Se entiende que vencen a la vista las adquisiciones temporales cuyo recompra debe necesariamente realizarse, pero puede exigirse oportunamente a lo largo de un periodo de tiempo.

Estas operaciones se contabilizan por el importe efectivo desembolsado en las cuentas del activo del balance. La diferencia entre este importe y el precio de retrocesión se periodifica, de acuerdo con el tipo de interés efectivo.

Las diferencias de valor razonable que surjan diariamente en la adquisición temporal de activos se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias, en el epígrafe "Variación de valor razonable en instrumentos financieros".

f) Contratos de futuros, operaciones de compra - venta a plazo y operaciones de permuta financiera

Las diferencias que surjan como consecuencia de los cambios en el valor razonable de estos contratos se reflejan en pérdidas y ganancias de la siguiente forma: los pagos o diferencias positivas, sobre o diferencias negativas se registran en la cuenta "Resultado por operaciones con derivados". "Variación de valor razonable en instrumentos financieros, por operaciones con derivados", según los cambios de valor se hayan liquidado o no, utilizando como contrapartida la cuenta "Derivados", de la Cartera Interferior o exterior del activo o del pasivo del balance, según correspondiente.

En aquellos casos en que el contrato presenta una liquidación diaria, las correspondientes diferencias se contabilizan en la cuenta "Resultados por operaciones con derivados".

g) Opciones y Warrants

Las primas por opciones y warrants comprados/ opciones emitidas o warrants vendidos se registran en la cuenta de "Derivados" del activo/pasivo del Balance, respectivamente, en la fecha de ejecución de la operación.

Las diferencias que surjan como consecuencia del cambio de valor de los contratos se reflejan en la cuenta de pérdidas y ganancias, de la siguiente forma: los pagos o diferencias positivas, sobre o diferencias negativas se registran en la cuenta "Resultado por operaciones con derivados". "Variación de valor razonable en instrumentos financieros, por operaciones con derivados", según los cambios de valor se hayan liquidado o no, utilizando como contrapartida la cuenta "Derivados", de la Cartera Interferior o exterior del activo del pasivo del balance, según correspondiente.

En caso de operaciones sobre valores, si la opción es ejercida, su valor se incorpora a la valoración inicial o posterior del activo subyacente adquirido o vendido, que no podrá superar el valor razonable del activo subyacente. Se excluye de esta regla las operaciones que se liquidan por diferencias. En caso de adquisición, sin embargo la valoración inicial no puede superar el valor razonable del activo subyacente, registrándose la diferencia como pérdida en la cuenta de pérdidas y ganancias.

h) Moneda extranjera

La moneda funcional y de presentación del Fondo es el euro.

Se consideran como partidas monetarias del Fondo la tesorería, los valores representativos de deuda y los débitos y créditos ajenos a la Cartera de instrumentos financieros.

Se consideran como partidas no monetarias aquellas no incluidas en el apartado anterior, entre ellas los instrumentos financieros denominados y los instrumentos de patrimonio.

Los saldos activos y pasivos en moneda extranjera se valoran al tipo de cambio de cierre publicado por el Banco Central Europeo o por los mercados más representativos en función de la divisa. Las diferencias que se producen respecto al cambio histórico se registran de la siguiente forma:

• Las partidas monetarias y las partidas no monetarias que formen parte de la Cartera de instrumentos financieros se valoran al tipo de cambio de contado de la fecha de valoración, o en su defecto, del último día habi anterior a esa fecha.

• En el caso de partidas monetarias que sean tesorería y débitos y créditos, las diferencias de cambio, tanto positivas como negativas, que se originen en este proceso, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias bajo el epígrafe "Diferencias de cambio".

• Para el resto de partidas monetarias y las partidas no monetarias que formen parte de la Cartera de instrumentos financieros, las diferencias de cambio se tratan conjuntamente con las pérdidas y ganancias derivadas de la valoración.

• Las partidas no monetarias no recogidas anteriormente se valoran aplicando el tipo de cambio de la fecha de registro inicial.

i) Pasivos financieros

Los pasivos financieros se reconocen en el balance del Fondo cuando éste se convierte en una parte obligada del contrato o negocio jurídico conforme a las disposiciones del mismo.

Los instrumentos financieros emitidos, incurridos o asumidos por el Fondo se clasifican como pasivos financieros, por operaciones con derivados. Según los cambios de valor se hayan liquidado o no, utilizando como contrapartida la cuenta "Derivados", de la Cartera Interferior o exterior del activo del pasivo del balance, según correspondiente.

También se consideran pasivos financieros las solicitudes de suscripción pendientes de asignar participaciones y los saldos acreedores por evaluaciones de comisiones.

Clasificación

Los pasivos financieros se clasifican, a efectos de su valoración, como débitos y partidas a pagar, excepto cuando se trata de instrumentos derivados, financiación por venta de valores recibidos en préstamo y pasivos surgidos por la venta en firme de activos adquiridos temporalmente como de activos aportados en garantía al Fondo, que se consideran como pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Valoración inicial y posterior

• Débitos y partidas a pagar: se valoran inicialmente por su valor razonable que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que las sean directamente atribuibles.

La valoración posterior se realiza a su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias aplicando el método del tipo de interés efectivo. No obstante, aquellas partidas cuyo importe se espere pagar en un plazo de tiempo inferior a un año, se pueden valorar a su valor nominal siempre y cuando el efecto de actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

• Pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias: La valoración inicial y posterior de los pasivos incluidos en esta categoría se realiza de acuerdo a los criterios señalados para los activos a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias (Ver apartado d) de esta Nota).

En el caso particular de financiación por venta de valores recibidos en préstamo y pasivos surgidos por venta en firme de activos adquiridos temporalmente o activos aportados en garantía, se atiende al valor razonable de los activos a recomprar para hacer frente a la devolución del préstamo o restitución de los activos adquiridos temporalmente o aportados en garantía.

Cancelación

El Fondo da de baja un pasivo financiero cuando la obligación se ha extinguido. La diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero o de la parte del mismo que se haya dado de baja y la contraprestación pagada incluyendo los costes de transacción atribuibles y en la que se recoge asimismo cualquier activo cedido diferente del efectivo o pasivo asumido, se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que tenga lugar.

j) Valor liquidativo

El valor liquidativo de las participaciones en el Fondo se calcula diariamente, y es el resultado de dividir el patrimonio, determinado según las normas establecidas en la Circular 6/2008 de la Comisión Nacional del Mercado de Valores y en el artículo 78 del Real Decreto 1082/2012, entre el número de participaciones en circulación a la fecha de cálculo.

k) Suscripciones y reembolsos

Se contabilizan por el importe efectivamente suscrito o reembolsado con cargo a donos, respectivamente, al epígrafe "Participes" de pasivo del balance del Fondo.

El precio de las participaciones en el valor liquidativo correspondiente al mismo día de solicitud del interesado, determinándose de este modo tanto el número de participaciones suscritas o reembolsadas como el efectivo a reembolsar en su caso.

En el período que media entre la solicitud y la determinación efectiva del precio de las participaciones, el importe solicitado se registra en el capítulo "Deudores por suscripción de participaciones" del Activo del balance del Fondo o en su caso "Otros acreedores" del pasivo del balance del Fondo.

Una vez finalizado el ejercicio económico, el resultado del ejercicio del Fondo, sea beneficio o pérdida, y que no vaya a ser distribuido en dividendos en caso de beneficios, se imputa al saldo de la cuenta "Participes" del patrimonio del Fondo.

l) Impuesto sobre beneficios

El impuesto sobre beneficios se considera en general como un gasto a reconocer en la cuenta de pérdidas y ganancias, y está constituido por el gasto o ingreso por el impuesto corriente y el gasto o ingreso por el impuesto diferido. El impuesto corriente se corresponde con la cantidad que satisface el Fondo como consecuencia de las liquidaciones fiscales del impuesto sobre beneficios una vez consideradas las deducciones, otras ventajas fiscales no imputables pendientes de aplicar fiscalmente y el derecho a compensar las pérdidas fiscales, y no teniendo en cuenta las rebajas y pagos a cuenta. El gasto o ingreso por impuesto diferido se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los pasivos y activos por impuesto diferido, que surgen de las diferencias temporarias originadas por la diferente valoración, contable y fiscal, de los elementos patrimoniales. Las diferencias temporarias imputables (que dan lugar a mayores cantidades a pagar o menos cantidades a devolver por el impuesto en ejercicios futuros) dan lugar a pasivos por impuesto diferido, mientras que las diferencias temporarias deducibles (que dan lugar a menores cantidades a pagar o mayores cantidades a devolver por el impuesto en ejercicios futuros) y los créditos por deducciones y ventajas fiscales que quedan pendientes de aplicar fiscalmente, dan lugar a activos por impuesto diferido.

La Circular 3/2008 de 11 de septiembre de 2008, por la que se modifica el artículo 17.º de la Ley 29/1994, de 13 de noviembre, de Incentivos Económicos a la Actividad Empresarial, establece que el impuesto sobre beneficios se considera en general como un gasto a reconocer en la cuenta de pérdidas y ganancias, y está constituido por el gasto o ingreso por el impuesto corriente y el gasto o ingreso por el impuesto diferido. El impuesto corriente se corresponde con la cantidad que satisface el Fondo como consecuencia de las liquidaciones fiscales del impuesto sobre beneficios una vez consideradas las deducciones, otras ventajas fiscales no imputables pendientes de aplicar fiscalmente y el derecho a compensar las pérdidas fiscales, y no teniendo en cuenta las rebajas y pagos a cuenta. El gasto o ingreso por impuesto diferido se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los pasivos y activos por impuesto diferido, que surgen de las diferencias temporarias originadas por la diferente valoración, contable y fiscal, de los elementos patrimoniales. Las diferencias temporarias imputables (que dan lugar a mayores cantidades a pagar o menos cantidades a devolver por el impuesto en ejercicios futuros) dan lugar a pasivos por impuesto diferido, mientras que las diferencias temporarias deducibles (que dan lugar a menores cantidades a pagar o mayores cantidades a devolver por el impuesto en ejercicios futuros) y los créditos por deducciones y ventajas fiscales que quedan pendientes de aplicar fiscalmente, dan lugar a activos por impuesto diferido.

La Circular 3/2008 de 11 de septiembre de 2008, por la que se modifica el artículo 17.º de la Ley 29/1994, de 13 de noviembre, de Incentivos Económicos a la Actividad Empresarial, establece que el impuesto sobre beneficios se considera en general como un gasto a reconocer en la cuenta de pérdidas y ganancias, y está constituido por el gasto o ingreso por el impuesto corriente y el gasto o ingreso por el impuesto diferido. El impuesto corriente se corresponde con la cantidad que satisface el Fondo como consecuencia de las liquidaciones fiscales del impuesto sobre beneficios una vez consideradas las deducciones, otras ventajas fiscales no imputables pendientes de aplicar fiscalmente y el derecho a compensar las pérdidas fiscales, y no teniendo en cuenta las rebajas y pagos a cuenta. El gasto o ingreso por impuesto diferido se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los pasivos y activos por impuesto diferido, que surgen de las diferencias temporarias originadas por la diferente valoración, contable y fiscal, de los elementos patrimoniales. Las diferencias temporarias imputables (que dan lugar a mayores cantidades a pagar o menos cantidades a devolver por el impuesto en ejercicios futuros) dan lugar a pasivos por impuesto diferido, mientras que las diferencias temporarias deducibles (que dan lugar a menores cantidades a pagar o mayores cantidades a devolver por el impuesto en ejercicios futuros) y los créditos por deducciones y ventajas fiscales que quedan pendientes de aplicar fiscalmente, dan lugar a activos por impuesto diferido.

La Circular 3/2008 de 11 de septiembre de 2008, por la que se modifica el artículo 17.º de la Ley 29/1994, de 13 de noviembre, de Incentivos Económicos a la Actividad Empresarial, establece que el impuesto sobre beneficios se considera en general como un gasto a reconocer en la cuenta de pérdidas y ganancias, y está constituido por el gasto o ingreso por el impuesto corriente y el gasto o ingreso por el impuesto diferido. El impuesto corriente se corresponde con la cantidad que satisface el Fondo como consecuencia de las liquidaciones fiscales del impuesto sobre beneficios una vez consideradas las deducciones, otras ventajas fiscales no imputables pendientes de aplicar fiscalmente y el derecho a compensar las pérdidas fiscales, y no teniendo en cuenta las rebajas y pagos a cuenta. El gasto o ingreso por impuesto diferido se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los pasivos y activos por impuesto diferido, que surgen de las diferencias temporarias originadas por la diferente valoración, contable y fiscal, de los elementos patrimoniales. Las diferencias temporarias imputables (que dan lugar a mayores cantidades a pagar o menos cantidades a devolver por el impuesto en ejercicios futuros) dan lugar a pasivos por impuesto diferido, mientras que las diferencias temporarias deducibles (que dan lugar a menores cantidades a pagar o mayores cantidades a devolver por el impuesto en ejercicios futuros) y los créditos por deducciones y ventajas fiscales que quedan pendientes de aplicar fiscalmente, dan lugar a activos por impuesto diferido.

La Circular 3/2008 de 11 de septiembre de 2008, por la que se modifica el artículo 17.º de la Ley 29/1994, de 13 de noviembre, de Incentivos Económicos a la Actividad Empresarial, establece que el impuesto sobre beneficios se considera en general como un gasto a reconocer en la cuenta de pérdidas y ganancias, y está constituido por el gasto o ingreso por el impuesto corriente y el gasto o ingreso por el impuesto diferido. El impuesto corriente se corresponde con la cantidad que satisface el Fondo como consecuencia de las liquidaciones fiscales del impuesto sobre beneficios una vez consideradas las deducciones, otras ventajas fiscales no imputables pendientes de aplicar fiscalmente y el derecho a compensar las pérdidas fiscales, y no teniendo en cuenta las rebajas y pagos a cuenta. El gasto o ingreso por impuesto diferido se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los pasivos y activos por impuesto diferido, que surgen de las diferencias temporarias originadas por la diferente valoración, contable y fiscal, de los elementos patrimoniales. Las diferencias temporarias imputables (que dan lugar a mayores cantidades a pagar o menos cantidades a devolver por el impuesto en ejercicios futuros) dan lugar a pasivos por impuesto diferido, mientras que las diferencias temporarias deducibles (que dan lugar a menores cantidades a pagar o mayores cantidades a devolver por el impuesto en ejercicios futuros) y los créditos por deducciones y ventajas fiscales que quedan pendientes de aplicar fiscalmente, dan lugar a activos por impuesto diferido.

La Circular 3/2008 de 11 de septiembre de 2008, por la que se modifica el artículo 17.º de la Ley 29/1994, de 13 de noviembre, de Incentivos Económicos a la Actividad Empresarial, establece que el impuesto sobre beneficios se considera en general como un gasto a reconocer en la cuenta de pérdidas y ganancias, y está constituido por el gasto o ingreso por el impuesto corriente y el gasto o ingreso por el impuesto diferido. El impuesto corriente se corresponde con la cantidad que satisface el Fondo como consecuencia de las liquidaciones fiscales del impuesto sobre beneficios una vez consideradas las deducciones, otras ventajas fiscales no imputables pendientes de aplicar fiscalmente y el derecho a compensar las pérdidas fiscales, y no teniendo en cuenta las rebajas y pagos a cuenta. El gasto o ingreso por impuesto diferido se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los pasivos y activos por impuesto diferido, que surgen de las diferencias temporarias originadas por la diferente valoración, contable y fiscal, de los elementos patrimoniales. Las diferencias temporarias imputables (que dan lugar a mayores cantidades a pagar o menos cantidades a devolver por el impuesto en ejercicios futuros) dan lugar a pasivos por impuesto diferido, mientras que las diferencias temporarias deducibles (que dan lugar a menores cantidades a pagar o mayores cantidades a devolver por el impuesto en ejercicios futuros) y los créditos por deducciones y ventajas fiscales que quedan pendientes de aplicar fiscalmente, dan lugar a activos por impuesto diferido.

La Circular 3/2008 de 11 de septiembre de 2008, por la que se modifica el artículo 17.º de la Ley 29/1994, de 13 de noviembre, de Incentivos Económicos a la Actividad Empresarial, establece que el impuesto sobre beneficios se considera en general como un gasto a reconocer en la cuenta de pérdidas y ganancias, y está constituido por el gasto o ingreso por el impuesto corriente y el gasto o ingreso por el impuesto diferido. El impuesto corriente se corresponde con la cantidad que satisface el Fondo como consecuencia de las liquidaciones fiscales del impuesto sobre beneficios una vez consideradas las deducciones, otras ventajas fiscales no imputables pendientes de aplicar fiscalmente y el derecho a compensar las pérdidas fiscales, y no teniendo en cuenta las rebajas y pagos a cuenta. El gasto o ingreso por impuesto diferido se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los pasivos y activos por impuesto diferido, que surgen de las diferencias temporarias originadas por la diferente valoración, contable y fiscal, de los elementos patrimoniales. Las diferencias temporarias imputables (que dan lugar a mayores cantidades a pagar o menos cantidades a devolver por el impuesto en ejercicios futuros) dan lugar a pasivos por impuesto diferido, mientras que las diferencias temporarias deducibles (que dan lugar a menores cantidades a pagar o mayores cantidades a devolver por el impuesto en ejercicios futuros) y los créditos por deducciones y ventajas fiscales que quedan pendientes de aplicar fiscalmente, dan lugar a activos por impuesto diferido.

La Circular 3/2008 de 11 de septiembre de 2008, por la que se modifica el artículo 17.º de la Ley 29/1994, de 13 de noviembre, de Incentivos Económicos a la Actividad Empresarial, establece que el impuesto sobre beneficios se considera en general como un gasto a reconocer en la cuenta de pérdidas y ganancias, y está constituido por el gasto o ingreso por el impuesto corriente y el gasto o ingreso por el impuesto diferido. El impuesto corriente se corresponde con la cantidad que satisface el Fondo como consecuencia de las liquidaciones fiscales del impuesto sobre beneficios una vez consideradas las deducciones, otras ventajas fiscales no imputables pendientes de aplicar fiscalmente y el derecho a compensar las pérdidas fiscales, y no teniendo en cuenta las rebajas y pagos a cuenta. El gasto o ingreso por impuesto diferido se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los pasivos y activos por impuesto diferido, que surgen de las diferencias temporarias originadas por la diferente valoración, contable y fiscal, de los elementos patrimoniales. Las diferencias temporarias imputables (que dan lugar a mayores cantidades a pagar o menos cantidades a devolver por el impuesto en ejercicios futuros) dan lugar a pasivos por impuesto diferido, mientras que las diferencias temporarias deducibles (que dan lugar a menores cantidades a pagar o mayores cantidades a devolver por el impuesto en ejercicios futuros) y los créditos por deducciones y ventajas fiscales que quedan pendientes de aplicar fiscalmente, dan lugar a activos por impuesto diferido.

La Circular 3/2008 de 11 de septiembre de 2008, por la que se modifica el artículo 17.º de la Ley 29/1994, de 13 de noviembre, de Incentivos Económicos a la Actividad Empresarial, establece que el impuesto sobre beneficios se considera en general como un gasto a reconocer en la cuenta de pérdidas y ganancias, y está constituido por el gasto o ingreso por el impuesto corriente y el gasto o ingreso por el impuesto diferido. El impuesto corriente se corresponde con la cantidad que satisface el Fondo como consecuencia de las liquidaciones fiscales del impuesto sobre beneficios una vez consideradas las deducciones, otras ventajas fiscales no imputables pendientes de aplicar fiscalmente y el derecho a compensar las pérdidas fiscales, y no teniendo en cuenta las rebajas y pagos a cuenta. El gasto o ingreso por impuesto diferido se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los pasivos y activos por impuesto diferido, que surgen de las diferencias temporarias originadas por la diferente valoración, contable y fiscal, de los elementos patrimoniales. Las diferencias temporarias imputables (que dan lugar a mayores cantidades a pagar o menos cantidades a devolver por el impuesto en ejercicios futuros) dan lugar a pasivos por impuesto diferido, mientras que las diferencias temporarias deducibles (que dan lugar a menores cantidades a pagar o mayores cantidades a devolver por el impuesto en ejercicios futuros) y los créditos por deducciones y ventajas fiscales que quedan pendientes de aplicar fiscalmente, dan lugar a activos por impuesto diferido.

La Circular 3/2008 de 11 de septiembre de 2008, por la que se modifica el artículo 17.º de la Ley 29/1994, de 13 de noviembre, de Incentivos Económicos a la Actividad Empresarial, establece que el impuesto sobre beneficios se considera en general como un gasto a reconocer en la cuenta de pérdidas y ganancias, y está constituido por el gasto o ingreso por el impuesto corriente y el gasto o ingreso por el impuesto diferido. El impuesto corriente se corresponde con la cantidad que satisface el Fondo como consecuencia de las liquidaciones fiscales del impuesto sobre beneficios una vez consideradas las deducciones, otras ventajas fiscales no imputables pendientes de aplicar fiscalmente y el derecho a compensar las pérdidas fiscales, y no teniendo en cuenta las rebajas y pagos a cuenta. El gasto o ingreso por impuesto diferido se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los pasivos y activos por impuesto diferido, que surgen de las diferencias temporarias originadas por la diferente valoración, contable y fiscal, de los elementos patrimoniales. Las diferencias temporarias imputables (que dan lugar a mayores cantidades a pagar o menos cantidades a devolver por el impuesto en ejercicios futuros) dan lugar a pasivos por impuesto diferido, mientras que las diferencias temporarias deducibles (que dan lugar a menores cantidades a pagar o mayores cantidades a devolver por el impuesto en ejercicios futuros) y los créditos por deducciones y ventajas fiscales que quedan pendientes de aplicar fiscalmente, dan lugar a activos por impuesto diferido.

La Circular 3/2008 de 11 de septiembre de 2008, por la que se modifica el artículo 17.º de la Ley 29/1994, de 13 de noviembre, de Incentivos Económicos a la Actividad Empresarial, establece que el impuesto sobre beneficios se considera en general como un gasto a reconocer en la cuenta de pérdidas y ganancias, y está constituido por el gasto o ingreso por el impuesto corriente y el gasto o ingreso por el impuesto diferido. El impuesto corriente se corresponde con la cantidad que satisface el Fondo como consecuencia de las liquidaciones fiscales del impuesto sobre beneficios una vez consideradas las deducciones, otras ventajas fiscales no imputables pendientes de aplicar fiscalmente y el derecho a compensar las pérdidas fiscales, y no teniendo en cuenta las rebajas y pagos a cuenta. El gasto o ingreso por impuesto diferido se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los pasivos y activos por impuesto diferido, que surgen de las diferencias temporarias originadas por la diferente valoración, contable y fiscal, de los elementos patrimoniales. Las diferencias temporarias imputables (que dan lugar a mayores cantidades a pagar o menos cantidades a devolver por el impuesto en ejercicios futuros) dan lugar a pasivos por impuesto diferido, mientras que las diferencias temporarias deducibles (que dan lugar a menores cantidades a pagar o mayores cantidades a devolver por el impuesto en ejercicios futuros) y los créditos por deducciones y ventajas fiscales que quedan pendientes de aplicar fiscalmente, dan lugar a activos por impuesto diferido.

La Circular 3/2008 de 11 de septiembre de 2008, por la que se modifica el artículo 17.º de la Ley 29/1994, de 13 de noviembre, de Incentivos Económicos a la Actividad Empresarial, establece que el impuesto sobre beneficios se considera en general como un gasto a reconocer en la cuenta de pérdidas y ganancias, y está constituido por el gasto o ingreso por el impuesto corriente y el gasto o ingreso por el impuesto diferido. El impuesto corriente se corresponde con la cantidad que satisface el Fondo como consecuencia de las liquidaciones fiscales del impuesto sobre beneficios una vez consideradas las deducciones, otras ventajas fiscales no imputables pendientes de aplicar fiscalmente y el derecho a compensar las pérdidas fiscales, y no teniendo en cuenta las rebajas y pagos a cuenta. El gasto o ingreso por impuesto diferido se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los pasivos y activos por impuesto diferido, que surgen de las diferencias temporarias originadas por la diferente valoración, contable y fiscal, de los elementos patrimoniales. Las diferencias temporarias imputables (que dan lugar a mayores cantidades a pagar o menos cantidades a devolver por el impuesto en ejercicios futuros) dan lugar a pasivos por impuesto diferido, mientras que las diferencias temporarias deducibles (que dan lugar a menores cantidades a pagar o mayores cantidades a devolver por el impuesto en ejercicios futuros) y los créditos por deducciones y ventajas fiscales que quedan pendientes de aplicar fiscalmente, dan lugar a activos por impuesto diferido.

La Circular 3/2008 de 11 de septiembre de 2008, por la que se modifica el artículo 17.º de la Ley 29/1994, de 13 de noviembre, de Incentivos Económicos a la Actividad Empresarial, establece que el impuesto sobre beneficios se considera en general como un gasto a reconocer en la cuenta de pérdidas y ganancias, y está constituido por el gasto o ingreso por el impuesto corriente y el gasto o ingreso por el impuesto diferido. El impuesto corriente se corresponde con la cantidad que satisface el Fondo como consecuencia de las liquidaciones fiscales del impuesto sobre beneficios una vez consideradas las deducciones, otras ventajas fiscales no imputables pendientes de aplicar fiscalmente y el derecho a compensar las pérdidas fiscales, y no teniendo en cuenta las rebajas y pagos a cuenta. El gasto o ingreso por impuesto diferido se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los pasivos y activos por impuesto diferido, que surgen de las diferencias temporarias originadas por la diferente valoración, contable y fiscal, de los elementos patrimoniales. Las diferencias temporarias imputables (que dan lugar a mayores cantidades a pagar o menos cantidades a devolver por el impuesto en ejercicios futuros) dan lugar a pasivos por impuesto diferido, mientras que las diferencias temporarias deducibles (que dan lugar a menores cantidades a pagar o mayores cantidades a devolver por el impuesto en ejercicios futuros) y los créditos por deducciones y ventajas fiscales que quedan pendientes de aplicar fiscalmente, dan lugar a activos por impuesto diferido.

La Circular 3/2008 de 11 de septiembre de 2008, por la que se modifica el artículo 17.º de la Ley 29/1994, de 13 de noviembre, de Incentivos Económicos a la Actividad Empresarial, establece que el impuesto sobre beneficios se considera en general como un gasto a reconocer en la cuenta de pérdidas y ganancias, y está constituido por el gasto o ingreso por el impuesto corriente y el gasto o ingreso por el impuesto diferido. El impuesto corriente se corresponde con la cantidad que satisface el Fondo como consecuencia de las liquidaciones fiscales del impuesto sobre beneficios una vez consideradas las deducciones, otras ventajas fiscales no imputables pendientes de aplicar fiscalmente y el derecho a compensar las pérdidas fiscales, y no teniendo en cuenta las rebajas y pagos a cuenta. El gasto o ingreso por impuesto diferido se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los pasivos y activos por impuesto diferido, que surgen de las diferencias temporarias originadas por la diferente valoración, contable y fiscal, de los elementos patrimoniales. Las diferencias temporarias imputables (que dan lugar a mayores cantidades a pagar o menos cantidades a devolver por el impuesto en ejercicios futuros) dan lugar a pasivos por impuesto diferido, mientras que las diferencias temporarias deducibles (que dan lugar a menores cantidades a pagar o mayores cantidades a devolver por el impuesto en ejercicios futuros) y los créditos por deducciones y ventajas fiscales que quedan pendientes de

donde se realiza un seguimiento activo sobre la identificación de los riesgos de los procesos que se llevan a cabo en la Unidad. La Unidad tiene establecida una metodología de Gestión de Riesgo Operacional para evaluar cuantitativamente cada uno de los riesgos afines a la actividad. Asimismo, la Sociedad Gestora ha puesto en práctica una serie de procedimientos y controles con el fin de racionalizar, garantizar la eficiencia, mejorar la calidad y minimizar riesgos en los procesos de inversión.

5. Deudores

El detalle de este capítulo del activo del balance al 31 de diciembre de 2022 y 2021 es como sigue:

	Euros	
	2022	2021
Deudores por dividendos pendientes de liquidar	167.280,02	426.008,26
Depósitos de garantía por operaciones de riesgo y compromiso	331.638,80	142.032,10
Deudores por venta de valores	900.246,83	-
Administraciones Públicas deudoras	7.021.291,60	3.636.587,07
Otros deudores	169.504,11	-
	8.589.961,36	4.204.627,43

Los saldos deudores por venta de valores a 31 de diciembre de 2022 han sido liquidados en los primeros días del mes de enero de 2023.

6. Cartera de inversiones financieras

La composición de la cartera de inversiones financieras al 31 de diciembre de 2022 y 2021, es la siguiente:

	Euros	
	2022	2021
Cartera interior	30.483.723,12	38.873.817,23
Valores representativos de deuda	6.480.718,67	15.061.347,23
Instrumentos de patrimonio	24.001.830,00	23.812.470,00
Derivados	1.174,45	-
Cartera exterior	761.997.658,50	838.829.083,54
Valores representativos de deuda	397.914.281,99	407.460.024,84
Instrumentos de patrimonio	364.083.376,51	431.342.570,82
Derivados	-	26.487,88
Intereses de la cartera de inversión	1.648.699,16	1.241.236,62
	794.130.080,78	878.944.137,39

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021 no existen inversiones consideradas morosas, dudosas o en litigio.

	Euros	
	2022	2021
Inferior a 1 año	25.541.091,84	9.540.780,58
Comprendido entre 1 y 2 años	3.738.062,22	24.388.996,35
Comprendido entre 2 y 3 años	31.769.038,44	13.502.847,54
Comprendido entre 3 y 4 años	42.833.569,24	34.824.227,66
Comprendido entre 4 y 5 años	100.539.270,93	70.462.444,23
Superior a 5 años	199.973.967,99	269.802.075,71
	404.395.000,66	422.521.372,07

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021 los valores del Fondo son custodiados por BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A. (que es la Entidad depositaria legal), no encontrándose paginados ni cedidos en garantía de otras operaciones.

En la Nota 10 se detallan al 31 de diciembre de 2022 y 2021 las posiciones mantenidas en contratos derivados.

La Sociedad Gestora del Fondo mantiene suscritos con GOLDMAN SACHS BANK EUROPE S.E. acuerdos de colateral ("Collateral Credit Agreement") a favor de la citada entidad, en virtud de los cuales otorga a la citada sociedad gestora de títulos de deuda pública que presentan un valor al 31 de diciembre de 2022 de 1463.927,29 euros (BOFA SECURITIES EUROPE SA en 2021 con un valor de: 2.299.082,30 euros) que se registran en el epígrafe de "Otros cuentas de orden -Valores aportados como garantía". Estas cesías de títulos garantizan el saldo neto de las primas correspondientes a las posiciones emitidas por estas contrapartes en productos derivados no negociados en mercados organizados.

7. Tesorería

El detalle de este capítulo del activo del balance al 31 de diciembre de 2022 y 2021 es como sigue:

	Euros	
	2022	2021
Cuenta en el Depositario (euros)	48.858.497,71	111.737.711,56
Otras cuentas de tesorería (euros)	(90.297,81)	1,83
Otras cuentas de tesorería (divisa)	-	(0,65)
	48.768.199,90	111.737.712,74

Los saldos de las cuentas corrientes son remunerados a los tipos de interés de mercado y son de libre disposición por el Fondo.

8. Patrimonio atribuido a partícipes

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, el patrimonio del Fondo estaba formalizado por participaciones de iguales características, representadas por certificaciones sin valor nominal y que confieren a sus titulares un derecho de propiedad sobre el Fondo.

El número de participaciones no es limitado y su suscripción o reembolso dependerán de la demanda o de la oferta que de las mismas se haga. El precio de suscripción o reembolso se fija, diariamente, en función del valor liquidativo de la participación obtenido a partir del patrimonio neto del Fondo de acuerdo con lo establecido en la Circular 6/2008 de la CNMV y en el artículo 78 del Real Decreto 1082/2012 de la CNMV.

El valor liquidativo de cada participación al 31 de diciembre de 2022 y 2021 se ha obtenido de la siguiente forma:

	Euros	
	2022	2021
Patrimonio atribuido a partícipes	845.658.928,26	990.313.570,26
Número de participaciones emitidas	84.578.071,41	90.632.316,80
Valor liquidativo	10,00	10,93
Número de partícipes	22.415	23.588

Conforme a la normativa aplicable, el número mínimo de partícipes de los Fondos de Inversión no debe ser inferior a 100, en cuyo caso dispondrán del plazo de un año para llevar a cabo la reconstitución permanente del número mínimo de partícipes.

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021 no existen partícipes que posean una participación individual significativa, superior al 10%, de acuerdo con el artículo 31 del Reglamento de Instituciones de Inversión Colectiva.

9. Acreedores y derivados

El detalle de este capítulo del pasivo del balance al 31 de diciembre de 2022 y 2021 es como sigue:

	Euros	
	2022	2021
Acreedores por compras de valores pendientes de liquidar	3.771.285,17	-
Administraciones Públicas acreedoras (Nota 11)	-	326.103,79
Otros	210.070,66	217.794,16
	3.981.355,83	543.897,95
Total derivados	1.529.482,13	3.867.470,95
Total acreedores y derivados	5.510.837,96	4.411.368,90

Los saldos acreedores por compra de valores al 31 de diciembre de 2022 han sido liquidados en los primeros días del mes de enero de 2023.

El capítulo de Administraciones Públicas acreedoras al 31 de diciembre de 2021 recogía el impuesto sobre beneficios devengado en el ejercicio.

El capítulo de "Acreedores -Otros" recoge, principalmente, el importe de la comisión de gestión pendiente de pago al cierre del ejercicio correspondiente.

Como se señala en la Nota 1, la gestión y administración del Fondo está encomendada a BBVA ASSET MANAGEMENT, S.A. SGIC. Por este servicio el Fondo paga una comisión de gestión del 140% anual sobre el valor patrimonial. Este porcentaje no supera el tipo máximo que se indica en el artículo 5 del Real Decreto 1082/2012, de 13 de julio, en el que se fija el 2,25% cuando el cálculo se efectúa sobre el valor del patrimonio. Igualmente, el Fondo periodiciza diariamente una comisión de depositaria del 0,09% anual, calculada sobre el patrimonio del Fondo. Hasta el 31 de diciembre de 2021 el Fondo periodicizaba una comisión de depositaria del 0,10% anual sobre el valor patrimonial. El citado Real Decreto establece como tipo máximo aplicable el 0,20% anual.

El Fondo podrá soportar los gastos derivados del servicio de análisis financiero sobre inversiones incluido en el servicio de intermediación.

10. Cuentas de compromiso

El detalle al 31 de diciembre de 2022 y 2021 de las posiciones abiertas en instrumentos derivados es como sigue:

Derivados	Divisa	Vencimiento	Euros
			Nominal comprometido
Compromisos por operaciones largas			
FUTURO BONO NOCIONAL ALEMAN 10 AÑOS 1000 FÍSICA	EUR	08/03/2023	28.124.202,91
FUTURO BONO NOCIONAL ALEMAN 2 AÑOS 1000 FÍSICA	EUR	08/03/2023	75.527.062,81
Compromisos por operaciones cortas			
FUTURO BONO NOCIONAL ALEMAN 5 AÑOS 1000 FÍSICA	EUR	08/03/2023	57.581.540,00
OPCION NORSK HYDRO ASA 1	NOK	02/01/2023	2.561.117,93
FORDWARD DIVISA EUR/GBP FÍSICA	GBP	04/01/2023	67.008,82
OPCION ASSICURAZIONI GENERALI 1	EUR	02/01/2023	2.296.000,00
OPCION MOWI ASA 1	NOK	03/01/2023	2.629.060,26
OPCION BAWAG GROUP AG 1	EUR	04/01/2023	2.740.000,00
OPCION ARCELORMITTAL 1	EUR	03/01/2023	2.775.000,00
OPCION LINDE PLC 1	EUR	03/01/2023	2.666.000,00
OPCION EDP-ENERGIAS DE PORTUGAL SA 1	EUR	04/01/2023	2.287.800,00
OPCION REPSOL SA 1	EUR	02/01/2023	3.090.000,00
OPCION VINCI SA 1	EUR	04/01/2023	5.226.000,00
OPCION ING GROEP NV 1	EUR	06/01/2023	2.470.250,00
OPCION MOWI ASA 1	NOK	05/01/2023	2.630.485,22
OPCION BOUYGUES SA 1	EUR	05/01/2023	2.343.750,00
OPCION COCA-COLA HBC AG-DI 1	GBP	05/01/2023	2.783.750,85
OPCION RWE AG 1	EUR	06/01/2023	2.185.400,00
OPCION INFORMA PLC 1	GBP	06/01/2023	2.175.352,70
OPCION SODEXO SA 1	EUR	09/01/2023	3.226.050,00
OPCION HSBC HOLDINGS PLC 1	GBP	09/01/2023	1.753.188,51
OPCION BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTA 1	EUR	10/01/2023	2.372.000,00
OPCION DNB BANK ASA 1	NOK	10/01/2023	2.106.668,12
OPCION LVMH MOET HENNESSY LOUIS VUI 1	EUR	11/01/2023	2.169.200,00
OPCION ARCELORMITTAL 1	EUR	10/01/2023	2.182.500,00
OPCION ORSTED A/S 1	DKK	11/01/2023	2.412.587,41
OPCION DSV A/S 1	DKK	11/01/2023	2.622.377,62
OPCION RIO TINTO PLC 1	GBP	12/01/2023	3.497.351,60
OPCION IMPERIAL BRANDS PLC 1	GBP	12/01/2023	5.460.381,21
OPCION SAGE GROUP PLC/THE 1	GBP	12/01/2023	2.359.020,06
OPCION SANOFI 1	EUR	13/01/2023	3.684.000,00
OPCION DECHRA PHARMACEUTICALS PLC 1	GBP	13/01/2023	2.166.101,64
OPCION CRH PLC 1	GBP	16/01/2023	2.076.749,95
OPCION HSBC HOLDINGS PLC 1	GBP	16/01/2023	2.698.601,62
OPCION DSV A/S 1	DKK	16/01/2023	2.521.516,94
OPCION BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTA 1	EUR	17/01/2023	2.388.000,00
OPCION GSK PLC 1	GBP	17/01/2023	2.745.488,70
OPCION GLENORE PLC 1	GBP	17/01/2023	3.622.455,25
OPCION AXA SA 1	EUR	18/01/2023	7.632.000,00
OPCION DEUTSCHE TELEKOM AG-REG 1	EUR	18/01/2023	2.892.400,00
OPCION LVMH MOET HENNESSY LOUIS VUI 1	EUR	18/01/2023	2.419.200,00
OPCION OCI NV 1	EUR	19/01/2023	2.640.000,00
OPCION INFORMA PLC 1	GBP	19/01/2023	2.454.915,19
OPCION SODEXO SA 1	EUR	20/01/2023	1.359.375,00
OPCION ANGLO AMERICAN PLC 1	GBP	19/01/2023	4.174.258,36
OPCION DIAO PLC 1	GBP	20/01/2023	1.973.183,21
OPCION BAWAG GROUP AG 1	EUR	20/01/2023	1.932.000,00
OPCION ZURICH INSURANCE GROUP AG 1	CHF	24/01/2023	7.199.249,57
OPCION RENTOKIL INITIAL PLC 1	GBP	19/01/2023	2.474.940,35
OPCION KONINKLIJKE DSM NV 1	EUR	23/01/2023	2.538.000,00
OPCION UPM-KYMMENE OYJ 1	EUR	23/01/2023	2.286.000,00
OPCION LINDE PLC 1	EUR	23/01/2023	2.227.050,00
OPCION SHELL PLC 1	EUR	25/01/2023	2.380.000,00
OPCION DIAO PLC 1	GBP	24/01/2023	2.469.581,50
OPCION CRH PLC 1	GBP	25/01/2023	2.379.609,31
OPCION IMPERIAL BRANDS PLC 1	GBP	25/01/2023	3.270.813,47
OPCION DECHRA PHARMACEUTICALS PLC 1	GBP	24/01/2023	2.654.828,32
OPCION IBERDROLA SA 1	EUR	26/01/2023	4.837.200,00
OPCION WOLTERS KLUWER 1	EUR	26/01/2023	2.254.000,00
OPCION ENGIE 1	EUR	30/01/2023	3.120.000,00
OPCION BOUYGUES SA 1	EUR	26/01/2023	2.208.500,00
OPCION UPM-KYMMENE OYJ 1	EUR	27/01/2023	3.411.000,00
OPCION GSK PLC 1	GBP	27/01/2023	5.161.414,06
OPCION WOLTERS KLUWER 1	EUR	30/01/2023	2.414.450,00
OPCION FORTUM OYJ 1	EUR	27/01/2023	1.665.000,00
OPCION SPIE SA 1	EUR	30/01/2023	3.402.000,00
OPCION DEUTSCHE POST AG-REG 1	EUR	31/01/2023	2.585.400,00
OPCION PRUDENTIAL PLC 1	GBP	31/01/2023	2.483.683,73
OPCION ASR NEDERLAND NV 1	EUR	31/01/2023	2.068.000,00
OPCION ESSILORLUXOTTICA 1	EUR	01/02/2023	1.707.200,00
OPCION RHEINMETALL AG 1	EUR	01/02/2023	3.944.000,00
OPCION ASR NEDERLAND NV 1	EUR	07/02/2023	2.555.300,00
OPCION AXA SA 1	EUR	03/02/2023	4.380.000,00
OPCION ESSILORLUXOTTICA 1	EUR	20/02/2023	4.425.000,00
OPCION ALLIANZ SE-REG 1	EUR	14/02/2023	2.976.000,00
OPCION CENTRICA PLC 1	GBP	02/02/2023	8.277.500,00
OPCION CENTRICA PLC 1	GBP	03/02/2023	2.748.664,52
OPCION PRUDENTIAL PLC 1	GBP	06/02/2023	2.613.085,74
OPCION ST JAMES S PLACE PLC 1	GBP	07/02/2023	263.993.637,08
OPCION NORSK HYDRO ASA 1	NOK	02/02/2023	2.128.897,58
OPCION SMURFIT KAPPA GROUP PLC 1	GBP	02/02/2023	4.756.398,18
OPCION RHEINMETALL AG 1	EUR	08/02/2023	4.029.000,00
OPCION ST JAMES S PLACE PLC 1	GBP	13/02/2023	2.176.875,74
OPCION ENI SPA 1	EUR	08/02/2023	3.050.000,00
OPCION RENTOKIL INITIAL PLC 1	GBP	09/02/2023	2.594.809,25
OPCION NOVARTIS AG-REG 1	CHF	09/02/2023	4.052.708,48
OPCION STELLANTIS NV 1	EUR	10/02/2023	3.634.400,00
OPCION TOTALENERGIES SE 1	EUR	13/02/2023	3.728.800,00
OPCION SPIE SA 1	EUR	14/02/2023	2.760.600,00
OPCION ALCON INC 1	CHF	10/02/2023	2.312.017,06
OPCION CENTRICA PLC 1	GBP	15/02/2023	2.854.938,88
OPCION MUECHENER RUECKVER AG-REG 1	EUR	15/02/2023	4.515.600,00
OPCION ENI SPA 1	EUR	17/02/2023	2.846.750,00
OPCION COCA-COLA HBC AG-DI 1	GBP	16/02/2023	2.802.393,99
OPCION GLENORE PLC 1	GBP	17/02/2023	5.299.164,58
OPCION DEUTSCHE TELEKOM AG-REG 1	EUR	16/02/2023	2.382.000,00
OPCION RWE AG 1	EUR	17/02/2023	3.632.000,00
OPCION MERCEDES-BENZ GROUP AG 1	EUR	16/02/2023	2.470.800,00
OPCION TOTALENERGIES SE 1	EUR	21/02/2023	3.820.250,00
OPCION ZURICH INSURANCE GROUP AG 1	CHF	20/02/2023	9.189.883,31
OPCION EDP-ENERGIAS DE PORTUGAL SA 1	EUR	22/02/2023	2.575.000,00
OPCION KONINKLIJKE KPN NV 1	EUR	21/02/2023	2.504.000,00
OPCION RIO TINTO PLC 1	GBP	02/03/2023	3.694.782,74

OPCION AUTOLIV INC-SWED DEP RECEIPT 1	SEK	20/02/2023	2.320.838,41
OPCION FERRARI NV 1	EUR	22/02/2023	2.268.000,00
OPCION STELLANTIS NV 1	EUR	22/02/2023	2.516.000,00
OPCION ING GROEP NV 1	EUR	22/02/2023	2.282.400,00
OPCION FERRARI NV 1	EUR	23/02/2023	1.515.500,00
OPCION HOLCIM LTD 1	CHF	23/02/2023	2.580.376,19
OPCION ENGIE 1	EUR	24/02/2023	2.900.000,00
OPCION ASSICURAZIONI GENERALI 1	EUR	24/02/2023	2.492.000,00
OPCION OCI NV 1	EUR	28/02/2023	3.357.500,00
OPCION MERCEDES-BENZ GROUP AG 1	EUR	28/02/2023	2.449.500,00
OPCION BRITISH AMERICAN TOBACCO PLC 1	GBP	27/02/2023	1.999.695,39
OPCION L OREAL 1	EUR	28/02/2023	2.202.000,00
OPCION ANGLO AMERICAN PLC 1	GBP	08/03/2023	5.288.334,08
			762.786.673,40

2021	Derivados	Divisa	Vencimiento	Euros
				Nominal comprometido
Compromisos por operaciones largas				
	FUTURO BONO NOCIONAL ALEMAN 2 AÑOS 1000	EUR	08/03/2022	106.548.274,51
	FÍSICA			
	FUTURO BONO NOCIONAL ALEMAN 10 AÑOS 1000	EUR	08/03/2022	2.056.760,00
	FÍSICA			
	OPCION CDI ITRAXX EUR S36 BOFA 1226 0	EUR	19/01/2022	95.500.000,00
Compromisos por operaciones cortas				
	FUTURO BONO NOCIONAL ALEMAN 5 AÑOS 1000	EUR	08/03/2022	19.182.391,79
	FÍSICA			
	OPCION CDI ITRAXX EUR S36 BOFA 1226 0	EUR	19/01/2022	95.500.000,00
	OPCION HOLCIM LTD 1	CHF	03/01/2022	5.335.364,82
	OPCION APERAM 1	EUR	03/01/2022	5.282.400,00
	OPCION IBERDROLA SA 1	EUR	04/01/2022	5.375.000,00
	OPCION GLAXOSMITHKLINE PLC 1	GBP	05/01/2022	5.012.435,89
	OPCION LEGAL & GENERAL GROUP PLC 1	GBP	04/01/2022	4.369.815,90
	OPCION SANOFI 1	EUR	07/01/2022	9.088.900,00
	OPCION HOLCIM LTD 1	CHF	11/01/2022	5.421.767,49
	OPCION UPM-KYMMENE OYJ 1	EUR	10/01/2022	6.640.000,00
	OPCION GLAXOSMITHKLINE PLC 1	GBP	11/01/2022	3.297.592,56
	OPCION BRITISH AMERICAN TOBACCO PLC 1	GBP	11/01/2022	4.725.993,98
	OPCION SCOR SE 1	EUR	12/01/2022	4.050.000,00
	OPCION BRITISH AMERICAN TOBACCO PLC 1	GBP	13/01/2022	4.730.397,12
	OPCION UPM-KYMMENE OYJ 1	EUR	07/01/2022	1.685.000,00
	OPCION DEUTSCHE TELEKOM AG-REG 1	EUR	13/01/2022	2.534.000,00
	OPCION ACS ACTIVIDADES CONS Y SERV 1	EUR	14/01/2022	2.964.000,00
	OPCION ACS ACTIVIDADES CONS Y SERV 1	EUR	18/01/2022	2.763.900,00
	OPCION SCOR SE 1	EUR	10/01/2022	1.327.500,00
	OPCION SIEMENS AG-REG 1	EUR	18/01/2022	6.280.000,00
	OPCION CARREFOUR SA 1	EUR	19/01/2022	5.420.800,00
	OPCION HIKMA PHARMACEUTICALS PLC 1	GBP	20/01/2022	3.272.601,78
	OPCION ESSLORLUXOTTICA 1	EUR	19/01/2022	6.107.000,00
	OPCION DEUTSCHE POST AG-REG 1	EUR	20/01/2022	5.271.200,00
	OPCION EVONIK INDUSTRIES AG 1	EUR	21/01/2022	5.075.000,00
	OPCION IMPERIAL BRANDS PLC 1	GBP	21/01/2022	4.236.055,74
	OPCION ROYAL UNIBREW 1	DKK	24/01/2022	5.445.909,01
	OPCION BARRATT DEVELOPMENTS PLC 1	GBP	24/01/2022	7.929.646,49
	OPCION NATWEST GROUP PLC 1	GBP	25/01/2022	5.283.764,33
	OPCION ALLIANZ SE-REG 1	EUR	25/01/2022	6.330.000,00
	OPCION CARLSBERG AS-B 1	DKK	26/01/2022	5.271.102,06
	OPCION ASR NEDERLAND NV 1	EUR	26/01/2022	6.180.000,00
	OPCION AXA SA 1	EUR	27/01/2022	4.320.000,00
	OPCION ENEL SPA 1	EUR	27/01/2022	5.520.000,00
	OPCION VIVENDI SE 1	EUR	28/01/2022	5.456.000,00
	OPCION ACCIONA SA 1	EUR	31/01/2022	5.010.000,00
	OPCION E.ON SE 1	EUR	31/01/2022	10.440.000,00
	OPCION SWISS LIFE HOLDING AG-REG 1	CHF	01/02/2022	6.840.661,33
	OPCION RHEINMETALL AG 1	EUR	02/02/2022	3.740.000,00
	OPCION ANGLO AMERICAN PLC 1	GBP	01/02/2022	8.521.855,03
	OPCION EDF 1	EUR	01/02/2022	5.428.500,00
	OPCION AXA SA 1	EUR	02/02/2022	6.456.000,00
	OPCION EDF 1	EUR	04/02/2022	5.390.000,00
	OPCION LEGAL & GENERAL GROUP PLC 1	GBP	03/02/2022	3.497.637,78
	OPCION UNIVERSAL MUSIC GROUP NV 1	EUR	07/02/2022	5.600.000,00
	OPCION RHEINMETALL AG 1	EUR	07/02/2022	4.227.500,00
	OPCION HERA SPA 1	EUR	03/02/2022	5.230.200,00
	OPCION ALLIANZ SE-REG 1	EUR	08/02/2022	6.540.000,00
	OPCION TOTALENERGIES SE 1	EUR	08/02/2022	4.720.000,00
	OPCION ENGIE 1	EUR	08/02/2022	5.600.000,00
	OPCION DEUTSCHE POST AG-REG 1	EUR	09/02/2022	2.737.000,00
	OPCION SOLVAY SA 1	EUR	09/02/2022	5.995.000,00
	OPCION IMPERIAL BRANDS PLC 1	GBP	11/02/2022	4.377.432,14
	OPCION PARTNERS GROUP HOLDING AG 1	CHF	11/02/2022	5.728.034,10
	OPCION MUENCHENER RUECKVER AG-REG 1	EUR	10/02/2022	5.300.000,00
	OPCION KONINKLIJKE KPN NV 1	EUR	14/02/2022	5.040.000,00
	OPCION COCA-COLA HBC AG-DI 1	GBP	17/02/2022	6.330.996,89
	OPCION GLENCORE PLC 1	GBP	15/02/2022	5.542.597,37
	OPCION POSTE ITALIANE SPA 1	EUR	16/02/2022	5.285.250,00
	OPCION DEUTSCHE TELEKOM AG-REG 1	EUR	22/02/2022	5.190.000,00
	OPCION ENGIE 1	EUR	18/02/2022	4.125.000,00
	OPCION NORSK HYDRO ASA 1	NOK	16/02/2022	5.539.295,31
	OPCION MUENCHENER RUECKVER AG-REG 1	EUR	17/02/2022	2.680.000,00
	OPCION NOVARTIS AG-REG 1	CHF	22/02/2022	6.844.229,29
	OPCION RIO TINTO PLC 1	GBP	23/02/2022	6.545.203,56
	OPCION ASSICURAZIONI GENERALI 1	EUR	23/02/2022	5.983.000,00
	OPCION NOVARTIS AG-REG 1	CHF	24/02/2022	6.885.212,70
	OPCION SANOFI 1	EUR	24/02/2022	4.675.000,00
	OPCION UNICREDIT SPA 1	EUR	21/02/2022	6.378.800,00
	OPCION BASF SE 1	EUR	02/03/2022	7.930.000,00
	OPCION KONINKLIJKE KPN NV 1	EUR	28/02/2022	5.529.000,00
	OPCION CARREFOUR SA 1	EUR	25/02/2022	5.484.750,00
	OPCION BAWAG GROUP AG 1	EUR	25/02/2022	2.565.000,00
			690.719.728,97	

Los resultados obtenidos durante el ejercicio 2022 y 2021 por las operaciones con derivados se encuentran registrados en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias adjunta en los epígrafes de "Resultados por operaciones con derivados".

11. Situación fiscal

El Fondo está acogido al régimen fiscal establecido en la Ley 27/2014 de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades y al resto de la normativa fiscal aplicable, tributando al 1%.

De acuerdo con la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. A 31 de diciembre de 2022, el Fondo tiene abiertas inspecciones por las autoridades fiscales todos los impuestos principales que le son de aplicación de los últimos 4 ejercicios. Las Administraciones de la Sociedad Gestora no aseguran que, en caso de inspección del Fondo, surjan pasivos adicionales de importe significativo.

No existen diferencias significativas entre el resultado contable antes de impuestos del ejercicio y la base imponible antes de compensación de bases imponibles negativas, en su caso.

Cuando se generan resultados negativos, el Fondo registra en el epígrafe "Impuesto sobre beneficios" en la cuenta de pérdidas y ganancias un gasto en concepto de impuesto sobre beneficios neto, en su caso, del efecto de la compensación de pérdidas fiscales. No se generan ingresos por impuesto sobre beneficios en el caso de que el Fondo obtenga resultados negativos.

Conforme a las declaraciones del Impuesto de Sociedades presentadas y se sintetizan en la cuenta de cálculo estimado para 2022, el Fondo dispone de las siguientes bases imponibles negativas a compensar contra eventuales beneficios fiscales futuros:

Año de origen	Euros
2020	23.687.724,75
	23.687.724,75

12. Operaciones con partes vinculadas

La Sociedad Gestora realiza por cuenta del Fondo operaciones vinculadas de las previstas en el artículo 61 de la Ley 35/2003 y sucesivas modificaciones y los artículos 144 y 145 del Real Decreto 1082/2012. Para ello, la Sociedad Gestora adopta procedimientos para evitar conflictos de interés y asegurar que las operaciones vinculadas se realicen en interés exclusivo del Fondo y a precios de mercado. Los informes periódicos incluyen, según lo establecido en la Circular 2/2008 de la CNMV, y sucesivos modificaciones, los datos de las operaciones vinculadas realizadas. Asimismo, incluye las posibles operaciones vinculadas a la Sociedad Gestora indicando las naturales, riesgos y funciones asumidas en dichas operaciones.

Respecto a la operativa que realiza con el Depositario, en la Nota de "Tesorería" se indican las cuentas que mantiene el Fondo con el Depositario.

13. Información sobre medio ambiente y derechos de emisión de gases de efecto invernadero

Los Administradores de la Sociedad Gestora del Fondo consideran mínimos, y en todo caso adecuadamente cubiertos los riesgos medioambientales que se pudieran derivar de su actividad, y estiman que no surgirán pasivos adicionales relacionados con dichos riesgos. El Fondo no ha incurrido en gastos ni recibido subvenciones relacionadas con dichos riesgos, durante los ejercicios terminados a 31 de diciembre de 2022. Asimismo durante los ejercicios 2022 y 2021, el Fondo no ha tenido derechos de emisión de gases de efecto invernadero.

14. Otra información

• Honorarios de Auditoría

Los honorarios de auditoría correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2022 y 2021 han ascendido a 2 miles de euros, en ambos ejercicios, con independencia del momento de su facturación. Asimismo, durante los ejercicios 2022 y 2021 no se ha prestado ningún otro servicio por la sociedad auditora ni por otras sociedades vinculadas a ella.

• Información sobre el periodo medio de pago a proveedores. Disposición adicional tercera. Queda de información de la Ley 15/2010, de 5 de julio

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, el Fondo no tenía ningún importe significativo pendiente de pago a proveedores en operaciones comerciales. Asimismo, durante los ejercicios 2022 y 2021, el Fondo no ha realizado pagos significativos a proveedores en operaciones comerciales. En opinión de los Administradores de la Sociedad Gestora, tanto los importes pendientes de pago a proveedores en operaciones comerciales al 31 de diciembre de 2022 y 2021, como los pagos realizados a dichos proveedores durante el ejercicio 2022 y 2021, cumplen o han cumplido con los límites legales de aplazamiento.

15. Hechos posteriores

Desde el cierre del ejercicio hasta la formulación por el Consejo de Administración de la Sociedad Gestora de estas Cuentas Anuales, no se ha producido ningún hecho significativo no descrito en las notas anteriores.

Informe de Gestión Correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2022

VISIÓN DE LA GESTORA SOBRE LA SITUACIÓN DE LOS MERCADOS

Las bolsas, presionadas por el endurecimiento de las condiciones financieras y los riesgos geopolíticos, comenzaron a retroceder ya en los primeros meses del año, viéndose más afectadas inicialmente las que tenían valoraciones más agresivas (EE.UU. y tecnología) y posteriormente las plazas más cercanas al conflicto bélico y con mayor dependencia energética. Aunque ha habido rebotes técnicos en momentos puntuales, el tono agresivo de los bancos centrales para hacer frente a la inflación, aun a costa de dañar el crecimiento, y el fuerte repunte de las rentabilidades de la deuda gubernamental, han continuado presionando a las bolsas a lo largo de todo el año, alcanzándose nuevos mínimos anuales sucesivos a mediados de marzo, junio y, finalmente, en octubre. En el primer momento (12-oct) el MSCI World llegó a retroceder un 27,1% (S&P500 -24,9% y Stoxx600 -20,9%), y la gran mayoría de mercados se encontraban en bear-market. Finalmente, en el año el índice mundial retrocedió un -19,8% (S&P500 -19,4%, Stoxx600 -12,9%, Itraxx -5%, Itraxx -5%). Aunque en el año en los mercados las agencias de rating y emisores renovaron ánimos en torno al 18%, en algunos los segundos se han visto más afectados, por la actividad de los países. En emisores, la deuda (apoyada por su mayor exposición a materias primas y al subsector de Retail y China) ha quedado claramente por debajo del Real (presionado por China, Corea, Taiwan y Hong Kong). En Europa, el crecimiento se sitúa a la zozca. Pese a los efectos comparables vs 2021, el crecimiento de beneficios este año ha logrado situarse en terreno positivo en EE.UU., aunque por debajo de la media de los últimos 10 años, con la mayor parte del mismo en el IS, y Europa ha conseguido cifras significativamente elevadas tanto en beneficios como en ventas. Las expectativas de beneficios tocan mínimos en junio en EE.UU. y en octubre en Europa, y han retrocedido hasta los niveles actuales de 77% en EE.UU. y 78,9% en Europa para 2022, 34,4% y 1,6% de cara a 2023, 10,2% y 6,5% para 2024, y en ventas 11,6% y 15% en 2022, 2,5% y 1,6% en 2023, y 4,2% y 2,2% de cara a 2024, respectivamente.

Por factores, lo más reseñable en el año es el mejor comportamiento relativo de las compañías de valor vs crecimiento elevado dividendo y mínima volatilidad, y el peor de calidad. Sectorialmente, destaca la subida de energía (único sector en positivo en el año) y el mejor comportamiento relativo de defensivos (utilidades, farmacéuticos y consumo estable), y financieros (especialmente en Europa) a veces apoyados por la subida de la rentabilidad de los bonos gubernamentales. Está último factor ha incidido claramente al sector inmobiliario (especialmente al europeo). Finalmente, cabe destacar el fuerte retroceso de tecnología y servicios de comunicación, especialmente en EE.UU. (Nasdaq100: -33%, SOX: -35,8%, FANG: -40%).

En cuanto a la renta fija, a pesar de la referencia que podría haber tocado techo y la moderación en el ritmo de subida de tipos oficiales en diciembre, la retórica agresiva de los bancos centrales ha seguido afectando a los mercados. Así, el tipo de interés de referencia de la Fed termina 2022 en el rango 4,25%-4,50, su nivel más alto desde 2008, con una subida acumulada de 425pb (25pb en el 11, 125pb en el 27, 50pb en el 31 y 125pb en el 41). La Fed, además, sorprende en diciembre con sus nuevas previsiones de tipos, del 5,1% para finales de 2023, descartando una bajada en el corto plazo. El mercado, sin embargo, cree al año con unas expectativas del 5,1% a mediados de 2023, pero con descenso al 4,4% en diciembre. Por su parte, el BCE, que abandonó los tipos negativos en julio, digaba el tipo de la facilidad de depósito a finales de año en el 2,00% con una subida acumulada de 250pb (25pb tanto en el 31 como en el 41), y sorprende también por la contundencia de su mensaje sobre la necesidad de una política monetaria más restrictiva. En este contexto, el mercado aumentaba sus expectativas hasta las cercanías al 3,50% hasta finales de 2023. Por otro lado, tanto la Fed como el BCE han reducido en 2022 sus balances, al primero al dár de reinvertir parte de los vencimientos de los activos que tiene en su cartera y el segundo al retirar liquidez del mercado con un reembolso anticipado de sus préstamos a largo plazo (TLTRO).

Como está habiendo, la caída del precio de mayor calidad acaba 2022 con un nuevo repunte de tipos y con una inversión de las curvas que refleja los temores a una recesión, así como el impacto en las expectativas de inflación de la caída del precio del crudo desde mediados de año. La pendiente 10 años-2 años, de hecho, llega a alcanzar en diciembre mínimos desde 1981 en EE.UU. de -84bp, desde 1992 en Alemania de -30bp. Por otro lado, en la última parte del año se moderan los diferenciales de tipos entre EE.UU. y Alemania, ante el mensaje más agresivo del BCE. Con todo ello, el año cierra con subidas de tipos de bono a 2 años de 355pb en EE.UU. a 4,49% y 330pb en Alemania a 2,76%, mientras que las rentabilidades del bono a 10 años suben 236pb a 3,08% y 250pb a 2,53% respectivamente. Por otro lado, el 10 años más puro de los bonos de los bancos centrales se refleja en la subida de tipos reales a 10 años (en Alemania terminan en positivo por primera vez desde 2004), mientras que las expectativas de inflación a largo plazo se reducen 51pb en EE.UU. a 2,3% y aumentan 47pb en Alemania a 2,27%.

El mercado de crédito también ha mostrado una considerable resistencia en la segunda mitad del año a pesar de los episodios de aversión al riesgo y del deterioro de las condiciones crediticias de los bancos en EE.UU. y Europa. Unos fundamentales empresariales todavía sólidos y unas tasas de impago contenidas habrían dado soporte al activo. Aun así, al año termina con ampliación generalizada de los diferenciales, de entre 30pb y 50pb en el deuda de más calidad y entre 140pb (mercado de contado) y 230pb (mercado de derivados) en el segmento especulativo.

PERSPECTIVAS DE MERCADO Y ACTUACIÓN PREVISIBLE DEL FONDO

En los últimos meses, el entorno para los mercados de renta variable se ha tornado menos favorable tras el importante cambio de mensaje de la FED y otros bancos centrales, con un entorno de política monetaria mucho más restrictivo y con fuertes movimientos a alza de los tipos reales que tendrán un efecto en el nivel de actividad económica. Adicionalmente, los mercados de renta variable han entrado en tendencia bajista y el nivel de riesgo de mercado muestra un trazo de volatilidad o los spreads crediticios también muestran un entorno menos favorable para los activos de riesgo. Con todo, consideramos que se justifica un posicionamiento enfriado en renta variable descuidada.

Como a medio plazo, la rentabilidad esperada de la renta variable sube entre 1%-2% en todas las geografías desde el ajuste del valor propio estratégico. A pesar de que se mantiene un ajuste a la baja en rentabilidad por reversión a la media de los rendimientos, la corrección experimentada por los índices este año provoca que el ajuste en valoración por múltiplos pase a ser positivo. Los mercados desarrollados de renta variable se han abaratado, corrigiendo el exceso de sobrevaloración, pero sin llegar a estar todavía baratos en agregado. Dentro de la renta variable, a nivel geográfico, no se observa una diferencia significativa entre mercados, aunque Japan aparece como más atractivo. Los HETs mejoran su valoración como consecuencia del fuerte ajuste en precio que han sufrido en el último semestre. En términos ajustados por riesgo la renta variable ha perdido atractivo vs los activos con riesgo crediticio y también con los gobiernos, aunque como aspecto positivo para la renta variable, en términos reales, considerando el escenario base, es un activo que consigue ofrecer rentabilidades claramente positivas.

Las perspectivas para los dividendos siguen siendo positivas. Seguimos pensando que la evolución de los beneficios empresariales y la solidez de los balances de los bancos de las empresas no están viendo afectadas de momento, de manera negativa por la situación actual. Eso se ha reflejado en el buen comportamiento del índice dividendo en 2022. Es interesante seguir destacando que no sólo sectores que históricamente han pagado dividendos altos van a poder hacerlo. Los sectores de materias primas y energía, apoyados en unos precios de los recursos muy elevados, van a generar cantidades importantes de liquidez que se espera sean distribuidos generosamente a sus accionistas.

El tipo de mercado en los próximos meses va a seguir estando en la evolución de los riesgos geopolíticos, la inflación, la magnitud de subidas de tipos de interés y la posible materialización de todos ellos en una desaceleración económica, moderada y agitada, en los comportamientos sectoriales y de estilo, influenciados por las reducciones de los tipos de interés y la descomposición de las reducciones de tipos que se vayan concretando. En ese sentido vamos a seguir con una cartera equilibrada en cuanto a sesgos (valor vs crecimiento, cíclico vs defensivo por ejemplo) y que pueda tener un comportamiento estable en ese entorno de mayor volatilidad.

En el entorno actual de fuertes incertidumbres esperamos que el estilo dividido se comporte en 2023 al menos en línea con los índices generales. En momentos puntuales de alto estrés como "valor" pueden verse beneficiados de una buesada por parte de los inversores de compañías que se han quedado atrasadas en valoración por un castigo excesivo al descontar unas perspectivas muy negativas. Pero una cartera compuesta por compañías líderes en sus regiones y valoraciones razonables, financieramente sólidas y con mayor capacidad de mantener los dividendos que otros, debería tener una rentabilidad mejor que otros productos de un perfil de riesgo similar y sobre todo, una estabilidad de rendimientos en el tiempo variable muy positiva.

En cuanto a la renta fija, aunque el año ha terminado con los mercados financieros de renta fija, terminamos con un tono más positivo con un fuerte repunte en el crédito. En los últimos meses del año. Esto ha propiciado que la mayoría del mercado parecía entrar en 2023 con cierto grado de optimismo debido a factores tales como entornos de tipo en el activo, datos de inflación sorprendiendo a la baja, indicaciones de que las perspectivas de crecimiento no son tan malas como se temía, mercados laborales sólidos y confianza comercial y de consumidores estable.

A pesar del contexto generalmente optimista, creemos que el tono del riesgo dependerá de los datos macroeconómicos que se vayan publicando a lo largo del primer semestre del 2023. Mientras, se espera más información sobre factores importantes entre los que están la evolución de la inflación (¿Qué tan rigida será para la política del BCE?), datos de crecimiento (¿Cómo afectará la inflación y los tipos de interés de alta a las ganancias, los PMI, el comercio, el gasto del consumidor y el empleo?).

Con todo ello, la fortaleza del debate de grado de inversión beneficiado de manera destacada a los nombres de menor calidad en todo el universo de inversión, lo que resultó en algunos nombres de valores cíclicos que ahora se negocian con descuentos de relación de 1 año de subvención. Asimismo, establece la posibilidad de ofrecer el pago del 40% del total por un periodo de 3 años, adquiriendo el 10% de dicho periodo en base a los mencionados indicadores plurianuales previamente definidos por el Consejo de Administración, que pueden llegar a reducir dicha parte defendida en su totalidad pero que no servirán en ningún caso para incrementar. Durante la totalidad del periodo de fomento y retención, la totalidad de la remuneración variable será sujeta a cláusulas de reducción (malus) y recuperación (clawback), ligadas a un deficiente desempeño del Fondo de BBVA-MI en su conjunto o de una división o área concreta, o de las exposiciones generadas por un miembro del Comité Ejecutivo de BBVA-MI, cuando dicho desempeño deficiente derive de cualquiera de las circunstancias recogidas en la política de remuneraciones.

El Comité de Remuneraciones de BBVA-MI ha revisado la adecuación del texto actual de la política a los objetivos perseguidos y ha acordado adaptarlo a la nueva Política General de Remuneraciones del Grupo BBVA, transponiendo aquellos aspectos compatibles con la política de BBVA-MI su finalidad.

La cuantía total de la remuneración abonada por BBVA-MI a su personal y consiguientemente, durante el ejercicio 2022 ha sido la siguiente: remuneración fija 12.393.200 euros; remuneración variable 6.711.190 euros; y el número de beneficiarios han sido 216, de los cuales 202 han recibido remuneración variable. Adicionalmente, la remuneración agregada de los 3 años cargos y otros 15 miembros del Comité Ejecutivo, cuyo actuación haya tenido una incidencia material en el perfil de riesgo de la SGIC y las IIC, consolidando y pagando de los miembros del colectivo identificado incluyen la posibilidad de instrumentos por el 50% del total del componente variable en su caso, estarían sujetos a un periodo de retención de 1 año de subvención. Asimismo, establece la posibilidad de ofrecer el pago del 40% del total por un periodo de 3 años, adquiriendo el 10% de dicho periodo en base a los mencionados indicadores plurianuales previamente definidos por el Consejo de Administración, que pueden llegar a reducir dicha parte defendida en su totalidad pero que no servirán en ningún caso para incrementar. Durante la totalidad del periodo de fomento y retención, la totalidad de la remuneración variable será sujeta a cláusulas de reducción (malus) y recuperación (clawback), ligadas a un deficiente desempeño del Fondo de BBVA-MI en su conjunto o de una división o área concreta, o de las exposiciones generadas por un miembro del Comité Ejecutivo de BBVA-MI, cuando dicho desempeño deficiente derive de cualquiera de las circunstancias recogidas en la política de remuneraciones.

El modelo de incentivar variable refleja el desempeño medido a través del cumplimiento de unos objetivos alineados con el riesgo incurrido y será calculado sobre la base de una combinación de indicadores de riesgo, área e individuales, con diferentes ponderaciones, financieros y no financieros, con mayor peso de estos últimos, que contemplan aspectos funcionales y de gestión de riesgos. Cada función dentro de la organización tiene asignada una ponderación o weighting que determina en qué medida la contribución variable está ligada al desempeño del Fondo, del área o del individuo. No se contempla contribución vinculada a la comisión de gestión variable de las IIC, gestionadas, comisión que no es de aplicación a esta IIC.

La incentivación variable de los miembros del colectivo identificado, que son aquellos empleados cuya actividad implique la aplicación de indicadores plurianuales para el cálculo del componente variable que favorezca la alineación de la remuneración con los intereses a largo plazo tanto de la Sociedad como de las carteras gestionadas.

Se distinguen 3 grupos de actividad distintos a la hora de asignar dichos indicadores: miembros pertenecientes a áreas de Inversiones, cuya incentivación está relacionada en mayor medida con el resultado de la gestión de las IIC y carteras; mediante ratios que permiten ponderar la rentabilidad por riesgo; miembros pertenecientes a áreas de Control, cuyos indicadores están mayoritariamente vinculados al desarrollo de sus funciones; y miembros responsables de otras funciones con indicadores más vinculados a los resultados y eficiencia de la Sociedad.

Adicionalmente, las reglas de concesión, consolidación y pago de los miembros del colectivo identificado incluyen la posibilidad de instrumentos por el 50% del total del componente variable en su caso, estarían sujetos a un periodo de retención de 1 año de subvención. Asimismo, establece la posibilidad de ofrecer el pago del 40% del total por un periodo de 3 años, adquiriendo el 10% de dicho periodo en base a los mencionados indicadores plurianuales previamente definidos por el Consejo de Administración, que pueden llegar a reducir dicha parte defendida en su totalidad pero que no servirán en ningún caso para incrementar. Durante la totalidad del periodo de fomento y retención, la totalidad de la remuneración variable será sujeta a cláusulas de reducción (malus) y recuperación (clawback), ligadas a un deficiente desempeño del Fondo de BBVA-MI en su conjunto o de una división o área concreta, o de las exposiciones generadas por un miembro del Comité Ejecutivo de BBVA-MI, cuando dicho desempeño deficiente derive de cualquiera de las circunstancias recogidas en la política de remuneraciones.

El Comité de Remuneraciones de BBVA-MI ha revisado la adecuación del texto actual de la política a los objetivos perseguidos y ha acordado adaptarlo a la nueva Política General de Remuneraciones del Grupo BBVA, transponiendo aquellos aspectos compatibles con la política de BBVA-MI su finalidad.

La cuantía total de la remuneración abonada por BBVA-MI

Opinión del auditor



Ernst & Young, S.L.
C/ Raimundo Fernández Villaverde, 65
28003 Madrid

Tel.: 902 365 456
Fax: 915 727 300
ey.com

**INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR
INDEPENDIENTE**

Al Consejo de Administración de BBVA Asset Management, S.A., S.G.I.I.C., Sociedad Gestora de BBVA MI
INVERSIÓN MIXTA, FONDO DE INVERSIÓN

Informe sobre las cuentas anuales**Opinión**

Hemos auditado las cuentas anuales de BBVA MI INVERSIÓN MIXTA, FONDO DE INVERSIÓN (el Fondo), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2022, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Fondo a 31 de diciembre de 2022, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes del Fondo de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones.

Existencia y valoración de la cartera de inversiones financieras

Descripción De acuerdo con lo descrito en la Nota 1 de la memoria adjunta el objeto social del Fondo es la captación de fondos del público para gestionarlos e invertirlos en instrumentos financieros, en los que está fundamentalmente invertido su patrimonio (ver Nota 6). Las políticas contables aplicables a la cartera de inversiones financieras se describen en la nota 3.d de la memoria adjunta.

Identificamos esta área como cuestión clave de nuestra auditoría del Fondo por la repercusión que la valoración de la cartera de inversiones financieras tiene en su patrimonio y, por tanto, en el cálculo diario del valor liquidativo del mismo.

**Nuestra
respuesta**

Como parte de nuestra auditoría, hemos obtenido un entendimiento y evaluado los procedimientos de control interno implantados por la Sociedad Gestora del Fondo en relación con la existencia y valoración de la cartera de inversiones financieras.

Adicionalmente, hemos realizado procedimientos de auditoría sustantivos, entre los que destacan los siguientes:

- Hemos obtenido las confirmaciones de la entidad depositaria, sociedades gestoras o contrapartes, según la naturaleza del instrumento financiero, para comprobar la existencia de la totalidad de las posiciones incluidas en la cartera de inversiones financieras del Fondo al 31 de diciembre de 2022, cotejándolas con los registros del Fondo.
- Hemos comprobado la valoración de la totalidad de la cartera de inversiones financieras, mediante el cotejo de los precios utilizados por la Sociedad Gestora del Fondo y los valores contabilizados por el Fondo, con precios obtenidos de fuentes externas o con datos observables de mercado.

Otra información: Informe de gestión

La otra información comprende exclusivamente el Informe de gestión del ejercicio 2022, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia del informe de gestión con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas, así como en evaluar e informar de si el contenido y presentación del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2022 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad de los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo en relación con las cuentas anuales

Los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del Fondo, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, que se identifica en la nota 2 de la memoria adjunta, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo son responsables de la valoración de la capacidad del Fondo para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores de la Sociedad Gestora tienen intención de liquidar el Fondo o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

El Consejo de Administración de la Sociedad Gestora del Fondo es responsable de la supervisión del proceso de elaboración y presentación de las cuentas anuales.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Fondo.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Fondo para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que el Fondo deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con el Consejo de Administración de la Sociedad Gestora del Fondo en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificada y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos al Consejo de Administración de la Sociedad Gestora del Fondo una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables, incluidos los de independencia, y nos hemos comunicado con la misma para informar de aquellas cuestiones que razonablemente puedan suponer una amenaza para nuestra independencia y, en su caso, de las correspondientes salvaguardas.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación al Consejo de Administración de la Sociedad Gestora del Fondo, determinamos las que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría.

Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios**Informe adicional para la comisión de auditoría**

La opinión expresada en este informe es coherente con lo manifestado en nuestro informe adicional para la comisión de auditoría del Fondo de fecha 24 de abril de 2023.

Periodo de contratación

El Consejo de Administración de la Sociedad Gestora del Fondo celebrado el 13 de diciembre de 2022 nos nombró como auditores por un periodo de 1 año, contado a partir del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2022.

Con anterioridad, fuimos designados por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad Gestora para el periodo de 1 año y hemos venido realizando el trabajo de auditoría de cuentas de forma ininterrumpida desde el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2017.



ERNST & YOUNG, S.L.

2023 Núm. 012302500
SELLO CORPORATIVO: 8600 EUR
Informe de auditoría de cuentas según
la normativa de auditoría de cuentas
española e internacional

ERNST & YOUNG, S.L.
(Inscrita en el Registro Oficial de Auditores
de Cuentas con el Nº 50530)

Handwritten signature of José Carlos Hernández Barrasús

José Carlos Hernández Barrasús
(Inscrito en el Registro Oficial de Auditores
de Cuentas con el Nº 17469)

24 de abril de 2023